



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Resolución N°004-2001-PE/CD-IPD.....

Lima, 19 de Junio de 2001..

Visto el Oficio N°066-FPKYDC/2001 de la Federación Deportiva Peruana de Kickboxing y Deportes de Contacto de 06 de Junio del 2001, sobre aprobación de Estatuto y reconocimiento de Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO :

Que, es atribución del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, aprobar los Estatutos de las Federaciones Deportivas así como expedir, para los efectos pertinentes, las respectivas resoluciones de reconocimiento de sus Juntas Directivas elegidas por sus bases;

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante Resolución N°140-2001-PE/IPD, dictó las disposiciones legales para regular el proceso de adecuación y aprobación de Estatutos;

Que, mediante la comunicación del exordio, la Federación recurrente ha cumplido con remitir su Estatuto adecuado a las disposiciones contenidas en la Ley N°27159, Ley General del Deporte, la constancia del testimonio de escritura pública de constitución y registro, así como el resultado de las elecciones celebradas para designar a su nuevo órgano directivo;

Que, en Sesión de Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte de fecha 14 de Junio del 2001, se aprobó el indicado Estatuto y se reconoció a la respectiva Junta Directiva;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia Nacional de Deporte de Afiliado y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en los literales g) y j) del artículo 10° de la Ley N°27159, Ley General del Deporte; y, estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Estatuto de la FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE KICKBOXING Y DEPORTES DE CONTACTO que consta de IX Títulos, 55 Artículos y Dos Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales y que, debidamente visado y rubricado formará parte integrante de la presente Resolución. En consecuencia, dicha Federación ejerce la representación nacional de su disciplina.

ARTICULO 2°.- RECONOCER, para los efectos pertinentes, a la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Kickboxing y Deportes de Contacto, elegida por su Asamblea de Bases, por un período de cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de su elección por su correspondiente Asamblea de Bases; la misma que se encuentra integrada por los señores :

Sr. WILLY CARRASCO CHUQUIRUMA	:	PRESIDENTE
Sr. LUIS MANUEL SANTOS SANTOS	:	VICE-PRESIDENTE
Sr. EMILIO PEREZ VIZURRAGA	:	SECRETARIO
Sr. AGUSTIN CARHUAMACA ZUÑIGA	:	TESORERO
Sr ORLANDO MARTIARENA PACHECO	:	VOCAL

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
Presidente Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte

